

ANTE LA APROBACIÓN DE LA LOE, LA LUCHA DEL PROFESORADO INTERINO CONTINUA POR LA ESTABILIDAD EN EL TRABAJO

No se aprobó en el Congreso de Diputados la enmienda a la Disposición Transitoria 17, aprobada en el Senado el día 22 de marzo, relativa a acceso a la Función Pública Docente, que contemplaba un proceso extraordinario para los interinos y sustitutos. De 326 diputados presentes, 149 votaron a favor, 177 en contra y cero abstenciones.

El problema de inestabilidad laboral 80.000 docentes, no es en este momento prioritario para nuestro gobierno ni para nuestros parlamentarios, que han actuado con la complicidad de algunos sindicatos. Algunos de ellos han manifestado a la Plataforma de Interinos del Estado, que es texto original de la LOE de esta disposición “favorece más al colectivo”. A día de hoy, desconocemos totalmente la propuesta del Ministerio que “viene a salvar” a este profesorado. Estamos *expectantes*.

La Plataforma del profesorado interino, que ha luchado por el derecho a la estabilidad en el trabajo de todo el colectivo y por el acceso diferenciado, quiere, por medio de este escrito, valorar muy positivamente y agradecer al colectivo la constante movilización por el reconocimiento de nuestros derechos.

La lucha del profesorado interino continúa. Ahora es el momento de presionar al MEC para conseguir que en real decreto que desarrolle la nefasta forma de acceso que se regula en la LOE, se valore la experiencia docente como es de justicia y no se expulse de la función pública a personas con años de servicio que vienen desarrollando correctamente su labor docente.

PLATAFORMA ESTATAL DEL PROFESORADO INTERINO